



Resolución Ministerial No. 0372 -2009-ED

Lima, 15 DIC 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, y que en mérito al referido dispositivo, por Resolución Ministerial N° 0475-2008-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009;

Que, por Resolución Suprema N° 017-2006-ED se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) correspondiente a la Sede Central del Ministerio de Educación;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal - PAP es un documento técnico normativo de Gestión Institucional de carácter anual, que contiene el presupuesto para financiar los servicios específicos de personal nombrado y contratado, en función de la disponibilidad presupuestaria en el Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, resulta necesario aprobar el citado instrumento de gestión interna institucional de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación - Sede Central y de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Con la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto emitida a través del Informe N° 426-2009-ME/SPE-UP, y;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28411, la Ley N° 29289, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación - Sede Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, con trescientos dieciocho (318) plazas, de acuerdo a los Cuadros 00, 01, 02-1, 02-2, 03 y 04 adjuntos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, con cincuentiocho (58) plazas, de acuerdo a los Cuadros 00 y 05 adjuntos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación



